Bogotá, 16 de junio de 2021

Señor
Juan Sebastián Lara-Rodríguez
juan.lara@phd.iseg.ulisboa.pt

ASUNTO: Respuesta a derecho de petición

Respetado Juan Sebastián, en respuesta a su solicitud allegada el 9 de junio del presenta año, me permito informar:

1. Responda sí o no, ¿Tiene alguna persona con la cual usted guarda o guardó parentesco de cualquier grado de consanguinidad o afinidad, que desempeñe o haya desempeñado algún cargo de elección popular?

Respuesta: Sí.

2. De las fuentes de financiación consignadas abajo, ¿Cuál fue la que usted principalmente usó para gestionar su campaña electoral del 2018?

Respuesta: Aportes de personas naturales y jurídicas. En el portal www.cnecuentasclaras.gov.co puede acceder al detalle de esta información.

3. Indique soslayando la corporación, ¿En cuántos periodos constitucionales ha sido elegida(o) como representante ante el Congreso de la República de Colombia?

Respuesta: Dos. Un periodo en la Cámara de Representantes (2014 – 2018) y el periodo actual en el Senado de la República (2018 – 2022).

4. De las siguientes orientaciones políticas, ¿En qué espectro político usted se considera?

Respuesta: El Partido Alianza Verde, del cual hago parte, desde su fundación ha sido una propuesta política de centro, alejada de los radicalismos de las derechas e izquierdas[1].

[1] Consultar en: https://www.alianzaverde.org.co/nosotros/historia.

5. A partir de las siguientes organizaciones, ¿Generalmente de dónde proceden los criterios para la toma de decisiones en su accionar político?

Respuesta: La toma de decisiones en mi accionar político procede de mis principios, convicciones y de la evidencia disponible.

6. Con base en las congregaciones mencionadas abajo, ¿Cuál cree usted es la preferencia religiosa mayoritariamente profesada por su electorado?

Respuesta: De acuerdo con el artículo 258 de la Constitución Política de Colombia, el derecho al voto se ejerce de forma secreta, por lo tanto, no es posible dar respuesta certera a esta pregunta.

7. Responda sí o no, ¿Una parte significativa de su electorado está compuesto por familiares o retirados de las Fuerzas Militares de Colombia o la Policía Nacional?

Respuesta: De acuerdo con el artículo 258 de la Constitución Política de Colombia, el derecho al voto se ejerce de forma secreta, por lo tanto, no es posible dar respuesta certera a esta pregunta.

8. Basada(o) en los canales de comunicación indicados a continuación, ¿Cuál es el medio de comunicación que preferiblemente utiliza para informar a su electorado o público en general sobre los logros de sus legislaturas?

Respuesta: Redes sociales u otros canales de internet.

9. Según la Ley No 1909-9 julio de 2018 «Por medio del cual se adoptan el estatuto de la oposición política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes» responda sí o no, ¿Durante la contienda electoral de 2018 o su periodo constitucional ha ejercido alguna de las atribuciones dispuestas en la ley 1909-9 de 2018?

Respuesta: Sí.

10. A partir del Decreto Ley N° 895 de 2017 «Por el cual se crea el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política» responda sí o no, ¿Durante las legislaturas del

periodo 2018 al presente ha promovido debates de control político al ejecutivo sobre la implementación del Decreto Ley 895 de 2017?

Respuesta: No.

11. De acuerdo al Decreto Ley Número 885 del 26 de mayo de 2017 «Por medio del cual se modifica la Ley 434 de 1998 y crea el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia» responda sí o no, ¿En lo transcurrido de las legislaturas del presente periodo constitucional ha promovido la creación de Consejos Territoriales de Reconciliación Convivencia y no Estigmatización?

Respuesta: No.

Cordialmente,

Angélica Lozano Correa
Senadora de la República
Partido Alianza Verde

Proyectó: Alejandro Palacio Restrepo – Funcionario Unidad de Trabajo Legislativo.